

7589 *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Cabra (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Este Ayuntamiento ha acordado proveer, por el procedimiento de oposición libre, una plaza de Auxiliar Administrativo, escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Las bases correspondientes fueron insertadas en los Boletines Oficiales de la Provincia de Córdoba número 219, de 28 de noviembre de 2007, y números 27 y 30, de 12 y 15 de febrero de 2008, respectivamente (rectificaciones), y han sido publicados asimismo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 74, de 15 de abril de 2008.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria serán publicados en el tablón de anuncios municipal.

Cabra, 15 de abril de 2008.-La Alcaldes, María Dolores Villatoro Carnerero.

7590 *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Cerceda (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por Resolución del Ayuntamiento se aprueba la convocatoria para la selección de dos plazas de personal funcionario:

Escala, Administración Especial; subescala, Técnica; clase, Superior. Denominación: Arquitecto superior. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Escala, Administración Especial; subescala, Técnica; clase, media. Denominación: Trabajador social. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña n.º 71, de 28 de marzo de 2008.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cerceda, 15 de abril de 2008.-El Alcalde-Presidente, José García Liñares.

7591 *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Peligros (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 74, de 15 de abril de 2008, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 67, de 12 de marzo de 2008, se publican las bases que han de regir las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Policía Local, escala Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, por el sistema de oposición libre.

Las solicitudes para participar en el procedimiento de ingreso deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Peligros, 15 de abril de 2008.-La Alcaldesa, Rosa Ruiz Huertas.

7592 *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Quatretonda (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 77, de 1 de abril de 2008, y en el «Diario Oficial de la Comunidad Valen-

ciana» número 5741, de 14 de abril de 2008, se publican las bases que regirán la convocatoria para la provisión de la siguiente plaza:

Denominación: Conserje Encargado de polideportivo a tiempo parcial (50 por 100). Naturaleza: Laboral fijo. Número de plazas convocadas: Una. Sistema selectivo: Concurso-oposición. Turno: Libre.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Quatretonda, 15 de abril de 2008.-El Alcalde, Rafael Benavent Vidal.

7593 *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 81, de 9 de abril de 2008, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 74, de 15 de abril de 2008, se publicaron la convocatoria y las bases para la provisión de diez plazas de Administrativo de la Administración General, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes para poder participar en esta convocatoria será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Los Palacios y Villafranca, 16 de abril de 2008.-El Alcalde-Presidente, Antonio Maestre Acosta.

7594 *RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Boecillo (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» de 17 de abril de 2008 y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León» de 17 de abril de 2008, aparecen publicadas las bases de las pruebas selectivas para proveer, por concurso-oposición restringido, mediante el sistema de promoción interna, dos plazas de Administración General, subescala de Administrativo.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Boecillo, 17 de abril de 2008.-El Alcalde, Pedro Luis Díez Ortega.

UNIVERSIDADES

7595 *RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de

julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), y a tenor de lo establecido en el artículo 75 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (en adelante EUAM).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH y los EUAM y, con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitido a este concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad: Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Edad: Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber superado los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autonómica, local o institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Además de los requisitos generales, los candidatos deberán acreditar estar habilitados para el cuerpo y área de que se trate conforme se señala en el artículo 15 del RDH, en los términos regulados en el mismo.

No podrán participar en estos concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en el artículo 17.7 del RDH, es decir, aquellos que no hayan desempeñado durante al menos dos años las plazas anteriormente obtenidas por el concurso de acceso a que se refiere el artículo 14 del RDH. Los requisitos enumerados en la presente base y en la base Segunda, deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionarios de carrera.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en lo sucesivo LRJAP-PAC), dirigiéndola al Registro General, situado en el Edificio del Rectorado, Ctra. de Colmenar Viejo, Km. 15, 28049 Madrid, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el Anexo II, junto con los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, conforme a lo previsto en el artículo 8 de Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores, deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes

pruebas selectivas por su condición de cónyuges (base 2.ª a), deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base Tercera para participar en el concurso de acceso.

c) Justificante, sellado por el banco, de haber abonado la cantidad de 32,25 euros en concepto de derechos de examen, el pago se realizará mediante ingreso en la cuenta bancaria de Caja Madrid 2038-2831-69-6000118841 indicando «UAM OPOSICIONES», el código de la plaza a la que se concursa y nombre, apellidos y DNI del concursante.

d) Curriculum Vitae normalizado según el modelo del Anexo III y un historial de su trayectoria docente e investigadora, ambos por quintuplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en los mismos.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector dictará, en el plazo máximo de quince días hábiles, una Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas de admitidos y excluidos, las cuales indicarán, respecto a estos últimos, la causa de exclusión, se notificará a los concursantes y se publicará en el Tablón de Anuncios en el Rectorado y en la dirección de Internet: www.uam.es. En dicha resolución se señalará un plazo de diez días hábiles para subsanar las causas de exclusión a contar desde la notificación. Finalizado dicho plazo el Rector dictará una Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará y notificará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 107 de la LRJAP-PAC.

Sexta.—La composición de las comisiones es la que figura en el anexo I de esta convocatoria.

En lo relativo a la sustituciones y funcionamiento de las mismas se estará a lo previsto en el artículo 7 del RDH La Comisión deberá constituirse dentro de los tres meses siguientes a la publicación de esta convocatoria. Para ello el presidente titular dictará resolución convocando a los miembros titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma, fijando lugar y fecha. En dicho acto, la Comisión fijará y hará públicos los criterios para la valoración del concurso y establecerá el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes, que les será comunicado.

Séptima.—Si la Comisión, de acuerdo con el artículo 75 de los EUAM, estimase oportuno la realización de una exposición oral y pública por parte de los candidatos, éstos deberán ser convocados por el Presidente al menos con una semana de antelación a la celebración de la misma, indicando en el escrito de convocatoria el lugar, la duración y las características de aquella.

Finalizada, la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, ajustado a los criterios previamente establecidos por la Comisión.

Octava.—Las Comisiones juzgadoras propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación por orden de preferencia de todos los candidatos para su nombramiento. Dicha relación vendrá predeterminada por la votación que a la vista de los informes señalados en el último apartado de la base Séptima, y sin que sea posible la abstención, efectúe la Comisión. En caso de empate dirimirá el mismo voto del Presidente. La citada propuesta se publicará en el lugar donde se haya celebrado el concurso. Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión, en los cinco días hábiles siguientes a la finalización de las actuaciones de la misma, deberá entregar en el Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, la cual una vez finalizado y firme el proceso del concurso, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión prevista en artículo 18 del RDH y en el artículo 77 de los EUAM.

El cómputo de los plazos establecidos en las bases cuarta, quinta, sexta, séptima y octava de la presente convocatoria se realizará excluyendo a todos los efectos el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar las actuaciones relativas a la misma.

Novena.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir

la actuación de la Comisión en el Servicio de Personal Docente de esta Universidad, o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 38.4 de la LRJAP-PAC, los siguientes documentos:

a) Fotocopia de DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función Pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su Hoja de servicios.

d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 15 del RDH: copia compulsada del certificado de estar habilitado para el acceso al cuerpo y área de que se trate, o documentación equivalente.

Décima.-El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOCM, y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la UAM, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP-PAC.

Madrid, 7 de abril de 2008.-El Rector, P.D. (Resolución de 25 de mayo de 2006), el Vicerrector de Profesorado de la Universidad Autónoma de Madrid, Carlos García de la Vega.

ANEXO I

Número de plazas: UNA	Código de concurso: UAML164TU	Área de conocimiento: ARQUEOLOGÍA	
Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD			
Departamento: PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA Centro: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS			
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN PREHISTORIA			
Comisión Titular			
Miembro	Nombre y Apellidos	DNI	Categoría y Universidad
Presidente	DON MANUEL BENDALA GALÁN	28.336.597	CU-AUTÓNOMA DE MADRID
Secretario	DOÑA CARMEN FERNÁNDEZ OCHOA	10.522.946	CU-AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	DON LORENZO ABAD CASAL	31.379.115	CU-ALICANTE
Vocal	DON ÁNGEL MORILLO CERDÁN	07.217.530	TU-COMPLUTENSE MADRID
Vocal	DOÑA CARMEN GUIRALT PELEGRÍN	17.867.774	TU-NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Comisión Suplente			
Miembro	Apellidos y Nombre	DNI	Categoría y Universidad
Presidente	DON JUAN BLANQUEZ PÉREZ	50.286.600	CU-AUTÓNOMA DE MADRID
Secretario	DON JOAQUÍN BARRIO MARTÍN	03.422.175	CU-AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	DOÑA SONIA GUTIÉRREZ LLOVET	21.431.893	CU-ALICANTE
Vocal	DOÑA CARMEN GARCÍA MERINO	14.522.892	TU-VALLADOLID
Vocal	DON JOSÉ JACOBO STORCH DE GRACIA ASENSIO	00.380.091	TU-COMPLUTENSE DE MADRID

Número de plazas: DOS	Código de concurso: UAML165CU	Área de conocimiento: FÍSICA APLICADA	
Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD			
Departamento: FÍSICA APLICADA Centro: FACULTAD DE CIENCIAS			
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA E INVESTIGACIÓN EN SÍNTESIS Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES DE LÁMINA DELGADA			
Comisión Titular			
Miembro	Nombre y Apellidos	DNI	Categoría y Universidad
Presidente	DON JOSÉ MARÍA SANZ MARTÍNEZ	01.082.828	CU-AUTÓNOMA DE MADRID
Secretario	DON CARLOS SÁNCHEZ LÓPEZ	22.859.840	CU-AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	DON JUAN ROJO ALAMINOS	02.468.745	CU-COMPLUTENSE DE MADRID
Vocal	DON LUIS GARCÍA GONZALO	17.187.638	CU-COMPLUTENSE MADRID
Vocal	DON FERNANDO TEJERINA GARCÍA	09.605.797	CU-VALLADOLID
Comisión Suplente			
Miembro	Apellidos y Nombre	DNI	Categoría y Universidad
Presidente	DON JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ DUART	00.207.041	CU-AUTÓNOMA DE MADRID
Secretario	DON JOSÉ MANUEL GARCÍA DE LA VEGA	51.603.005	CU-AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	DON FEDERICO SORIA GALLEGO	25.901.931	PROFESOR INVESTIGADOR-CSIC
Vocal	DON JOSÉ MARÍA ALBELLA MARTÍN	12.151.533	PROFESOR INVESTIGADOR-CSIC
Vocal	DON GERARDO DELGADO BARRIO	33.159.198	PROFESOR INVESTIGADOR-CSIC

Número de plazas: UNA	Código de concurso: UAML166TU	Área de conocimiento: LENGUAJE Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	
Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORTITULAR DE UNIVERSIDAD			
Departamento: INGENIERÍA INFORMÁTICA Centro: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR			
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS			
Comisión Titular			
Miembro	Nombre y Apellidos	DNI	Categoría y Universidad
Presidente	DON MANUEL ALFONSECA MORENO	50.394.754	CU-AUTÓNOMA DE MADRID
Secretario	DOÑA PILAR RODRÍGUEZ MARÍN	05.256.943	TU-AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	DON JAVIER GARRIDO SALAS	01.089.031	TU-AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	DON MANUEL ORTEGA CANTALEJO	33.867.384	CU-CASTILLA LA MANCHA
Vocal	DON JOSÉ R. DORRONSORO IBERO	15.908.120	CU-AUTÓNOMA DE MADRID
Comisión Suplente			
Miembro	Apellidos y Nombre	DNI	Categoría y Universidad
Presidente	DON ROBERTO MORIYÓN SALOMÓN	46.209.248	CU-AUTÓNOMA DE MADRID
Secretario	DOÑA ESTRELLA PULIDO CAÑABATE	00.806.167	TU-AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	DON PABLO VARONA MARTÍNEZ	34.084.002	TU-AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	DON JESÚS GONZÁLEZ BOTICARIO	05.389.687	TU-NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Vocal	DON JAVIER ORTEGA GARCÍA	52.080.557	CU-AUTÓNOMA DE MADRID

Número de plazas: UNA	Código de concurso: UAML167TU	Área de conocimiento: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	
Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORESTITULARES DE UNIVERSIDAD			
Departamento: INGENIERÍA INFORMÁTICA Centro: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR			
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES			
Comisión Titular			
Miembro	Nombre y Apellidos	DNI	Categoría y Universidad
Presidente	DON NARCISO GARCÍA SANTOS	50.409.211	CU-POLITÉCNICA DE MADRID
Secretario	DON FRANCISCO JAVIER GÓMEZ ARRIBAS	03.445.557	TU-AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	DON JAVIER ORTEGA GARCÍA	52.080.557	CU-AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	DON ROMÁN HERMIDA CORREA	35.249.447	CU-COMPLUTENSE DE MADRID
Vocal	DON JAVIER GARRIDO SALAS	01.089.031	TU-AUTÓNOMA DE MADRID
Comisión Suplente			
Miembro	Apellidos y Nombre	DNI	Categoría y Universidad
Presidente	DON JOSÉ R. DORRONSORO IBERO	46.209.248	CU-AUTÓNOMA DE MADRID
Secretario	DON ELOY ANGUIANO REY	02.604.337	TU-AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	DON JAVIER ARACIL RICO	21.488.058	CU-AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	DON JEAN PIERRE DESCHAMPS	X0.091.187	TU-ROVIRA Y VIRGILI
Vocal	DON EDUARDO BOEMO SCALVINONI	52.995.790	TU-AUTÓNOMA DE MADRID

Número de plazas: TRES	Código de concurso: UAML168CU	Área de conocimiento: FÍSICA APLICADA	
Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD			
Departamento: FÍSICA DE MATERIALES Centro: FACULTAD DE CIENCIAS			
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE FÍSICA DE MATERIALES E INVESTIGACIÓN EN ESPECTROSCOPIA			
Comisión Titular			
Miembro	Nombre y Apellidos	DNI	Categoría y Universidad
Presidente	DON ERNESTO DIEGUEZ DELGADO	13.282.727	CU-AUTÓNOMA DE MADRID
Secretario	DON JACOBO SANTAMARÍA SÁNCHEZ-BARRIGA	05.373.600	CU-COMPLUTENSE DE MADRID
Vocal	DON MANUEL YUSTE LLANDRÉS	02.096.006	CU-NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Vocal	DON FRANCISCO JAQUE RECHEA	02.470.118	CU-AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	DON CARLOS SIEIRO DEL NIDO	22.324.870	CU-AUTÓNOMA DE MADRID
Comisión Suplente			
Miembro	Apellidos y Nombre	DNI	Categoría y Universidad
Presidente	DON FERNANDO CUSSÓ PÉREZ	02.693.589	CU-AUTÓNOMA DE MADRID
Secretario	DON JOSÉ ANTONIO GARCÍA SOLÉ	50.936.005	CU-AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	DON ROBERTO RAMÓN GONZÁLEZ AMADO	33.174.088	CU-CARLOS III DE MADRID
Vocal	DON FRANCISCO JAVIER PIQUERAS DE NORIEGA	00.357.349	CU-COMPLUTENSE DE MADRID
Vocal	DON PEDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	51.562.778	CU-POLITÉCNICA DE MADRID

Número de plazas: UNA	Código de concurso: UAML169TU	Área de conocimiento: SOCIOLOGÍA	
Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD			
Departamento: SOCIOLOGÍA Centro: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES			
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN SOCIOLOGÍA			
Comisión Titular			
Miembro	Nombre y Apellidos	DNI	Categoría y Universidad
Presidente	DON GERARDO MEIL LANDWERLIN	34.087.901	CU-AUTÓNOMA DE MADRID
Secretario	DOÑA MARGARITA DELGADO ORTEGA	10.517.565	INVESTIGADOR CIENTÍFICO-CSIC
Vocal	DOÑA MARÍA ÁNGELES DURÁN HERAS	02.160.384	PROFESORA INVESTIGADORA-CSIC
Vocal	DON RAMÓN RAMOSTORRE	51.586.716	CU-COMPLUTENSE MADRID
Vocal	DON CRISTÓBAL TORRES ALBERO	21.440.424	CU-AUTÓNOMA DE MADRID
Comisión Suplente			
Miembro	Apellidos y Nombre	DNI	Categoría y Universidad
Presidente	DON LUIS ENRIQUE ALONSO BENITO	05.230.255	CU-AUTÓNOMA DE MADRID
Secretario	DOÑA CONSTANZA TOBÍO SOLER	01.489.888	CU-CARLOS III DE MADRID
Vocal	DON CARLOS PRIETO RODRÍGUEZ	14.506.045	TU-COMPLUTENSE MADRID
Vocal	DOÑA INÉS ALBERDI ALONSO	50.270.747	CU-COMPLUTENSE MADRID
Vocal	DOÑA ISABEL TORRES PRADOS	24.715.401	CU-AUTÓNOMA DE MADRID

Número de plazas: UNA	Código de concurso: UAML170TU	Área de conocimiento: COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	
Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORESTITULARES DE UNIVERSIDAD			
Departamento: FINANCIACIÓN E INVESTIGACIÓN COMERCIAL Centro: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES			
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MERCADOS			
Comisión Titular			
Miembro	Nombre y Apellidos	DNI	Categoría y Universidad
Presidente	DOÑA MARÍA JESÚS YAGÜE GUILLEN	17.433.813	CU-AUTÓNOMA DE MADRID
Secretario	DON ALFONSO REBOLLO ARÉVALO	51.435.995	TU-AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	DON JOSÉ ENRIQUE BIGNE ALCAÑIZ	22.543.691	CU-VALENCIA
Vocal	DON JULIO CERVIÑO FERNÁNDEZ	33.845.249	TU-CARLOS III DE MADRID
Vocal	DON JOSÉ LUIS MUNUERA ALEMÁN	22.469.122	CU- MURCIA
Comisión Suplente			
Miembro	Apellidos y Nombre	DNI	Categoría y Universidad
Presidente	DON IGNACIO CRUZ ROCHE	02.485.143	CU-AUTÓNOMA DE MADRID
Secretario	DON IGNACIO REDONDO BELLÓN	51.390.300	TU-AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	DON FRANCISCO MAS RUIZ	21.989.618	CU-ALICANTE
Vocal	DOÑA CARMEN BERNE MANERO	17.713.083	TU-ZARAGOZA
Vocal	DON ALEJANDRO MOLLÁ DESCALS	85.301.708	CU-VALENCIA

Número de plazas: UNA	Código de concurso: UAML171CU	Área de conocimiento: FILOSOFÍA DEL DERECHO	
Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD			
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y FILOSOFÍA JURÍDICA Centro: FACULTAD DE DERECHO			
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN FILOSOFÍA DEL DERECHO			
Comisión Titular			
Miembro	Nombre y Apellidos	DNI	Categoría y Universidad
Presidente	DON ANTONIO MANUEL MORALES MORENO	02.158.499	CU-AUTÓNOMA DE MADRID
Secretario	DON FRANCISCO J. LAPORTA SAN MIGUEL	00.234.819	CU-AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	DON CÁNDIDO PAZ-ARES RODRÍGUEZ	32.418.167	CU-AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	DON LUIS PRIETO SANCHÍS	02.195.350	CU-CASTILLA LA MANCHA
Vocal	DON ENRIQUE PEÑARANDA RAMOS	05.348.508	CU-AUTÓNOMA DE MADRID
Comisión Suplente			
Miembro	Apellidos y Nombre	DNI	Categoría y Universidad
Presidente	DON ÁNGEL MENÉNDEZ REXACH	51.174.161	CU-AUTÓNOMA DE MADRID
Secretario	DON LIBORIO L. HIERRO SÁNCHEZ-PESCADOR	50.265.547	CU-AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	DOÑA MARTA LORENTE SARIÑENA	17.865.327	CU-AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	DON JERÓNIMO BETEGÓN CARRILLO	02.505.432	CU-CASTILLA LA MANCHA
Vocal	DON RICARDO ALONSO SOTO	12.160.733	CU-AUTÓNOMA DE MADRID

Número de plazas: UNA	Código de concurso: UAML172TEU	Área de conocimiento: DIDÁCTICA DE EXPRESIÓN PLÁSTICA	
Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA			
Departamento: EDUCACIÓN ARTÍSTICA PLÁSTICA Y VISUAL Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y EDUCACIÓN			
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA TEÓRICO-PRÁCTICA DE LA DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA			
Comisión Titular			
Miembro	Nombre y Apellidos	DNI	Categoría y Universidad
Presidente	DON ANTONIO CUENCA ESCRIBANO	05.057.872	CEU-AUTÓNOMA MADRID
Secretario	DON MANUEL HERNÁNDEZ BELVERT	06.530.379	CU-COMPLUTENSE DE MADRID
Vocal	DON CLEMENTE HERRERO FABREGAT	00.193.865	CEU-AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	DOÑA ENGRACIA ALDA DE LA FUENTE	02.503.114	TEU-AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	DOÑA ANA RODRÍGUEZ MARCOS	07.776.932	TU-AUTÓNOMA DE MADRID
Comisión Suplente			
Miembro	Apellidos y Nombre	DNI	Categoría y Universidad
Presidente	DON ANTONIO MALDONADO RICO	05.365.931	CEU-AUTÓNOMA DE MADRID
Secretario	DON GUILLERMO GARCÍA LLEDO	00.241.986	CEU-COMPLUTENSE DE MADRID
Vocal	DOÑA INMACULADA EGIDO GÁLVEZ	11.788.586	CEU-AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	DOÑA BEATRIZ CARENAS FERNÁNDEZ	01.477.192	CEU-AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	DOÑA MARÍA ÁNGELES LÓPEZ FERNÁNDEZ-CAO	36.054.910	TU-COMPLUTENSE DE MADRID

ANEXO II

Magfco. Sr.:

Convocada(s) a Concurso de acceso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicita ser admitido como aspirante para su provisión:

1. Datos de la plaza convocada a concurso	
Cuerpo Docente:	
Código de concurso:	
Área de conocimiento:	
Departamento:	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria:	
Resolución de fecha.: ___/___/___ (BOE de fecha.: ___/___/___)	

2. Datos Personales	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nombre:	DNI:
Teléfono:	Correo electrónico:
Fecha de nacimiento:	Lugar:
Provincia de nacimiento:	
<i>Domicilio</i>	
-Calle y número:	
-Localidad:	
-Código postal y Provincia:	

3. En caso de ser Funcionario Público de carrera.	
Denominación de Cuerpo o Plaza:	
Organismo:	
Nº de registro personal:	Fecha de ingreso:
Situación Administrativa actual (márquese lo que proceda):	
- [] Activo	
- [] Excedente voluntario	
- [] Servicios especiales	
- [] Otras	

4. Datos Académicos	
Docencia Previa:	
Título Académicos y Fecha de expedición:	

FORMA EN QUE SE ABONAN LOS DERECHOS Y TASAS		
Forma	Fecha	Nº de recibo
Giro Telefónico		
Giro Postal		
Pago en BANCO		Adjuntar resguardo de ingreso

3. Puestos docentes desempeñados (CURRÍCULUM VITAE)				
Categoría	Organismo o Centro	Régimen de Dedicación	Fecha de Nombramiento o inicio de contrato	Fecha de cese o fin de contrato

4. Actividad Docente desempeñada (CURRÍCULUM VITAE)

5. Actividad Investigadora desempeñada (Programas y puestos) (CURRÍCULUM VITAE)

8. Otras publicaciones (CURRÍCULUM VITAE)**9. Otros trabajos de investigación (CURRÍCULUM VITAE)****10. Proyectos de investigación subvencionados (CURRÍCULUM VITAE)**

11. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (Indicando Título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.) (CURRÍCULUM VITAE)

12. Patentes (CURRÍCULUM VITAE)

13. Cursos y seminarios impartidos (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha) (CURRÍCULUM VITAE)

14. Cursos y seminarios recibidos (con indicación de Centro, Organismo, materia y fecha de celebración)
(CURRÍCULUM VITAE)**15. Becas, Ayudas y Premios recibidos** [con posterioridad a la Licenciatura] **(CURRÍCULUM VITAE)****16. Actividad en Empresas y Profesión libre** **(CURRÍCULUM VITAE)**

17. Otros méritos Docentes o de Investigación (CURRÍCULUM VITAE)**18. Otros méritos (CURRÍCULUM VITAE)****19. Diligencia de refrendo de Currículum**

El abajo firmante, D. _____
Número de Registro de personal _____ (si procede)
Pertenciente al Cuerpo de _____ (si procede)
se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente CURRÍCULUM comprometiéndose a
aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

_____ a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____